

## Aviso de Privacidad

### Expedientes de solicitudes de pensión V01-2016

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados, en el sistema de datos personales denominado "Expedientes de solicitudes de pensión"; a cargo de la Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios en lo sucesivo "ISSEMyM", la cual tiene su fundamento en el Capítulo Tercero del Título Tercero de las Prestaciones de carácter obligatorio establecidas en la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; así como en el Capítulo Segundo Título Tercero del Reglamento de Prestaciones del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Los datos personales son recabados con la finalidad de otorgar a los servidores públicos solicitantes y en su caso a los dependientes económicos de servidores públicos o pensionados, el derecho a recibir el pago de pensiones que otorga el "ISSEMyM" a aquellos que cumplan con los supuestos consignados en la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; en sus diferentes modalidades las cuales son: "Pensión por Fallecimiento del Pensionado", "Pensión por Fallecimiento del Servidor Público por Causas Ajenas al Servicio", "Pensión por Inhabilitación por Causas Ajenas al Servicio", "Pensión por Inhabilitación por Causa del Servicio", "Pensión por Fallecimiento del Servidor Público a Consecuencia de un Riesgo de Trabajo", "Pensión de Retiro por Edad y Tiempo de Servicios", "Pensión por Jubilación" y "Pensión de Retiro en Edad Avanzada".

Los datos personales recabados del servidor público son los datos requeridos en la solicitud: así como la documentación personal de carácter obligatorio, dependiendo el tipo de pensión solicitada; la documentación que pudiera solicitarse sería: Actas de Nacimiento, comprobantes de pago, certificación expedida por la Institución Pública, Aviso de Movimiento para la afiliación (baja de la plaza o plazas), Credencial de ISSEMyM y Clave Única de Registro de la Población C.U.R.P.

Los datos personales que en su caso podrían ser recabados de los dependientes económicos serían: Acta de Nacimiento, constancia o comprobante de estudios, Acta de Matrimonio, acreditación del concubinato y constancias de no afiliación al Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS) o al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

En el tipo de pensión que es necesario acreditar la dependencia económica del posible beneficiario, en el estudio socioeconómico que el "ISSEMyM" aplique, se solicitará identificación oficial para acreditar la identidad del entrevistado y en su caso se podrán solicitar documentales tales como títulos o registros de propiedad y comprobantes disponibles de gastos de vivienda, alimentación, vestido y/o atención médica; los cuales formarán parte del expediente que será integrado con motivo de la solicitud de pensión correspondiente.



Los datos personales sensibles son aquellos que afectan la esfera más íntima de su titular y están relacionados con su estado de salud física, mental y social. En el caso de los solicitantes o posibles beneficiarios que tengan alguna discapacidad física o mental, será necesario presentar valoración médica, dictamen de inhabilitación, juicio de interdicción, designación del tutor, además de acta de defunción del cónyuge, dictamen de defunción por riesgo de trabajo y aviso para calificar el riesgo de trabajo. Estos dos últimos en el caso de Pensión por Fallecimiento del Servidor Público a Consecuencia de un Riesgo de Trabajo.

No se transmitirán o difundirán sus datos personales a persona física o jurídico colectiva alguna, que sea ajena a este organismo auxiliar o al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, salvo las excepciones prevista en el artículo 21 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, en lo sucesivo "Ley".

En caso de que el solicitante no negara su oposición con la aceptación del presente aviso de privacidad, el "ISSEMyM" entenderá que al tener conocimiento del mismo, otorga el consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, en los términos citados en el presente aviso de privacidad.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones, en este sentido, "ISSEMyM" se compromete a informar sobre los cambios que pueda sufrir el presente, a través del sitio electrónico: <http://www.issemym.gob.mx>.

El Responsable del Sistema de Datos Personales "Expedientes de solicitudes de pensión", es el titular de la Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social del "ISSEMyM"; y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, es ante el Módulo de Acceso de este organismo auxiliar, ubicado en Avenida Miguel Hidalgo Poniente No. 600, planta baja, Colonia La Merced, C.P. 50080, Toluca, Estado de México, en los días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas; o bien, a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México denominado (SARCOEM), en la dirección electrónica: [www.sarcoem.org.mx/](http://www.sarcoem.org.mx/).

Así mismo, se hace de su conocimiento que la revocación es un procedimiento que deberá tramitar ante el Módulo de Acceso del "ISSEMyM"; para lo cual, deberá presentarse con el escrito que señale la revocación de su consentimiento para el uso y tratamiento de sus datos personales en las bases y sistemas de datos del "ISSEMyM"; así como con una identificación oficial vigente con fotografía.

El consentimiento para revocar el tratamiento de sus datos personales, se realiza de manera sencilla y gratuita; sin embargo, es importante considerar que no en todos los casos se podrá atender y/o concluir dicha solicitud de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal o administrativa, sea necesario continuar tratando sus datos personales.

El interesado podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Datos Personales para la entidad al teléfono 01 722 226 19 80 o bien, a través de la página electrónica: <http://www.infoem.org.mx/>.